

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PAÍS VASCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA  
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D<sup>a</sup>. BLANCA ROSA BARBERO BLANCO, SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.**

**C E R T I F I C O:** Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 13 de mayo de 2022 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**OCTAVO.- JUNTA DE JUECES DE GERNIKA-LUMO (BIZKAIA)**

Se da cuenta a la Sala del Acta de la Junta de Jueces de Gernika-Lumo celebrada el 4 de mayo de 2022, del tenor literal siguiente:

*"En el orden del día de la Junta se encuentran los siguientes asuntos:*

- 1.- Cambio en las normas de reparto.*
- 2.- Autos finales dictados por el Servicio Común de Ejecución.*

*Respecto del primer punto, la Junta de Jueces aprueba por unanimidad cambiar las siguientes normas de reparto:*

- 1.- La norma 6.2 quedará redactada en el sentido de que los atestados por juicios rápidos sin detenidos presentados y señalados ante el Juzgado de Guardia los miércoles serán conocidos y resueltos por el Juzgado entrante de Guardia.*
- 2.- Respecto del establecimiento de una norma específica en relación a los concursos de personas físicas se queda a la espera del resultado de la tramitación parlamentaria de la Ley de Eficiencia Procesal.*

Por la Sala se acuerda:

En cuanto al punto primero aprobar la propuesta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 16 de mayo de 2022.

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES**

